

DJ9
7
CA DE

A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE DERECHO.

En el día de anteayer, el Directorio del Centro de Derecho celebró una prolongada reunión con el objeto de analizar el paro nacional universitario convocado por UFUCH, en relación con el conflicto de la UCV. Por amplia mayoría el Directorio del Centro acordó:

- 1) Instruir al Presidente de Centro en el sentido de abstenerse en la votación del paro que debía llevarse a cabo en el Consejo General de la FEUC.
- 2) No hacer uso -en caso de que la FEUC aprobara el paro- del derecho que tiene el Centro a rechazarlo por la mayoría absoluta del Directorio en ejercicio.

Para dicha tomo de posición, se tuvieron presente las siguientes razones :

a) Rechazar el paro, o votarlo negativamente, podía ser interpretado como un respaldo a la persona y a la gestión del actual Rector de la UCV Sr. Arturo Zavala, en circunstancias que según datos y antecedentes que se poseen, no parece ser acreedor a dicho respaldo.

b) El rechazo podía ser interpretado también como una identificación entre los rebeldes de esa Universidad y los rebeldes de la nuestra, entre las Autoridades de allá y las Autoridades de acá, identificación que en ambos casos sería profundamente errónea.

c) Votarlo favorablemente podía ser interpretado, en cambio, como una adhesión incondicional y total al movimiento rebelde. Ello no resulta posible por dos razones : La primera, que dicho movimiento no tiene un pensamiento enteramente unitario, existiendo entre los diversos grupos de profesores y alumnos posiciones divergentes o distintas en varios aspectos. La segunda, es que junto a muchas peticiones que parecen

ser ampliamente justificadas, hay otras que resultan profundamente discutibles.

d) Apoyarlo, tenía también el inconveniente de que significaba adherir a organismos que, como UFUCH y el Comité Ejecutivo de FEUC, pretenden formar un movimiento universitario nacional de presión, que en una ocasión próxima prestará su apoyo a la campaña de destrucción y falsedades, en que en nuestra Universidad, están empeñados los dirigentes de la FEUC.

En virtud de todas estas razones, el Directorio del Centro adoptó los acuerdos señalados al comienzo. Ellos contaron con el voto favorable en el Consejo de la FEUC, además del Presidente de Centro, de los delegados gremialistas Arturo Yrarrázabal y Raúl Lecaros.

Por último cabe agregar que dicho acuerdo fue adoptado bajo dos condiciones :

1) Que el paro fuera sólo por 24 horas, prorrogable -en último término- a un total máximo de 48 horas, ya que las huelgas indefinidas de solidaridad nos parecen altamente inconvenientes y claramente inaceptables.

2) Que se respetara el derecho que consagra el Reglamento del Centro, a que cada alumno pueda actuar como en conciencia le parezca. Este principio fuera de ser un resguardo evidente a la libertad individual, constituye el único medio de que las huelgas o paros tengan éxito sólo cuando efectivamente son compartidos por una amplia mayoría de las bases representadas, y no cuando son el fruto de una mera decisión de los organismos representantes -muchas veces ajena a los intereses y al pensamiento real de sus representados. el resguardo de tal derecho nos pareció especial-

mente importante con respecto a los alumnos de Primer Año que quisieran rendir sus Pruebas Solemnes. Tan claro como el derecho de los que no las quisieran rendir, en el sentido de tener otra oportunidad para hacerlo. Aunque la FEUC no accedió a respetar el primero de estos derechos en la práctica no fue capaz de impedir su ejercicio. Respecto del segundo, la Directiva del Centro cumplirá con su compromiso de resguardarlo ampliamente.

Jaime Guzmán
Presidente

Maximiano Errázuriz
Vice-Presidente

Mario Correa
Secretario

FIG